

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
MARR/FGR/mqg

Aprueba Prestación de servicios que indica

SANTA CRUZ, 3 de Enero de 2014.

VISTOS :

1.- La Ley 19.886 y Reglamentos sobre compras públicas; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Decreto N° 3 de fecha 3 de Enero de 2014 que aprueba la Actividad denominada **Primer Encuentro de Músicos Colchaguinos**; el Memorandum N° 3 de fecha 3 de Enero del mismo año que adjunta cotizaciones de los Sres. Claudio Andrés Mella Palma, Igmaventos Producciones Rodrigo Pereira Salas, y Manuel Galdames.

DECRETO EXENTO N° 08

1.- **Apruébase** trato directo por la prestación de servicios "Amplificación Primer Encuentro de Músicos Colchaguinos" por un monto de \$ 400.000 impuesto incluido a nombre del Sr. Claudio Andrés Mella Palma, R.U.T. 14.456.419-7 por ser el presupuesto mas conveniente a los intereses municipales.

2.- **Càrguese** dicho gasto al presupuesto municipal vigente, área cultura , cuenta 215.22.11.999.001.031.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Alcalde (s)

c.c:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Finanzas
- Cultura
- Archivo